

Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000118591

Bogotá, 2019-09-19

Señores:

ABIAEL YOTENGO VARGAS Y FIRMANTES

PRESIDENTE – JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL TARZO

Correo electrónico: veredaeltarzo@gmail.com

ASUNTO: Derecho de Petición – Atención por Ciclos de Vida y Nutrición SIM No. 1761620730 (Para consultas cite este número)

Respetados señores,

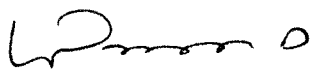
En atención a la solicitud con radicado Orfeo No. **0095252** de fecha 18 de septiembre de 2019, registrada con el número del asunto mediante la cual solicitan a esta Entidad, la posibilidad de asignación de recursos y la creación de la Unidad de Desarrollo Infantil en Medio Familiar, para las veredas mencionadas en su escrito; con el presente nos permitimos informarles que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, les confirmamos que la misma fue direccionada a la **Regional Cauca, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, la cual les enviará respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención.

Aprobó: Luz Karime Fernández / Revisó: Cristian Silva / Elaboró: Jeimy Ramírez

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 20 días del mes de septiembre de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 26-09-19
siendo las 5:00 PM.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional